

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S. A.

Aviso

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio; el artículo 32 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado:

Que se admitan a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 7 de diciembre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-33-004615, código valor número 11110007, en virtud de escritura pública de fecha 18 de octubre de 1989.

Ciento cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001 al 1.540.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente.—16.913-C.

★

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio, el artículo 32 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado:

Que se admitan a negociación en esta Bolsa con efectos a partir del día 7 de diciembre de 1989 los siguientes títulos emitidos por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28/060903, código valor número 11716027, en virtud de escritura pública de fecha 24 de mayo de 1989.

3.150.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.882.621 al 14.032.620, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública y procedentes del canje de la fusión por absorción con «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, S. I. M».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—16.914-C.

★

La Comisión Permanente de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio; el artículo 32 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado:

Que se admitan a negociación en esta Bolsa con efectos a partir del día 20 de diciembre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», CIF número A-28-013654, código de valor número 12.707.058, en virtud de escritura pública de fecha 4 de julio de 1989.

244.457 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 34.431.300 al 34.675.756, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública, procedentes de la tercera opción de conversión de bonos serie B, emisión abril 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.654-12.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Anuncio

En cumplimiento del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

3-32450-28 Francisco Laplaza Bonet.

5-61715-27 Asociación Propietarios Ind. y Vecin. Las Planas.

5-81340-24 Francisco Pagán Hernández y Joaquina Lucas Aragonés.

5-84240-53 «Remaco, Sociedad Limitada».

5-84405-58 Domingo Ribas Ribera y José Imbernon Ramos.

5-91120-27 Andrés Viedna Moreno y María Campiña Amador.

7-42855-39 Jaime Puig Estape.

7-84120-56 «Recambios y Especialidades, Sociedad Anónima».

9-61700-23 Sebastián Arroyo Dorado.

9-89800-07 Francisco Torres Martínez y Alfonso Torres Martínez.

900-61174-21 Abelardo Añón.

900-54210-57 Emma Brugola.

900-65536-71 A. Carbo y R. Gine.

900-67800-84 «Moder, Sociedad Anónima», Construcciones.

900-86777-76 A. Sánchez, Fundición.

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 15 de diciembre de 1989.—El Consejero Secretario general, Esteban María Faus Mompert.—16.897-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S. A.

(ESSA)

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1990, a las doce horas, en el domicilio social, avenida General Perón, 40-C, y, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación parcial, en su caso, de los Estatutos sociales a la Ley 19/1989, de 25 de julio, en cuanto sea precisa para la adopción de los acuerdos conforme a las propuestas que figuran en este orden del día.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Ampliación de autorización al Consejo de Administración para emitir bonos u otros títulos de renta fija, convertibles o no en acciones, e incluso con derechos adicionales de suscripción de acciones nuevas (cupones «warrant»).

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y en las condiciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que modifique los Estatutos en consonancia con las ampliaciones de capital que se lleven a efecto y solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los valores que se emitan por virtud de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Facultades para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean, como mínimo, cinco acciones y hayan acreditado su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, mediante el depósito de sus resguardos en la propia Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—17.606-C.

ALPHA IBERICA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Alpha Ibérica, Sociedad Anónima», ha sido disuelta mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 20 de julio de 1989, haciéndose aprobado, asimismo, el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	430.375
Deudores	424.186
Cuentas financieras	40.354
Situaciones transitorias de financiación	3.000.000
Pérdidas del ejercicio	430.375
Total Activo	4.325.290
Pasivo:	
Capital y reservas	-2.406.137
Provisiones	430.375
Deudas a corto plazo	6.301.052
Total Pasivo	4.325.290

Dichos acuerdos fueron protocolizados por el Notario de Madrid don Federico Paredero del Bosque el 9 de octubre de 1989, bajo el número 2.584 de los de su protocolo. Todo lo cual se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 1989.—El Secretario, Guillermo Fruhbeck.—16.851-C.

VILAFRANCA CONFECCIONS, S. A.

SANT MARTI SARROCA (BARCELONA)

Barrio La Bleda, edificio «La Casota»

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 1 de diciembre de 1989, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose for-

mado el Balance final aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.739.230
Resultados negativos ejercicios anteriores	4.727.767
Total Activo	6.466.997
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal	200.000
Reserva voluntaria	5.266.997
Total Pasivo	6.466.997

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Martí Sarroca, 12 de diciembre de 1989.—El Liquidador, Lázaro Sintés Pons.—6.496-16.

HELADERIA BANUS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la Entidad, en su sesión del día 11 de septiembre de 1987, fue disuelta y liquidada la misma, arrojando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 11 de septiembre de 1987.—16.831-C.

USTER, S. A.

Con fecha 31 de octubre de 1989, la Junta universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	300
Pérdidas y ganancias	59.700
Total Activo	60.000
Pasivo:	
Capital	60.000
Total Pasivo	60.000

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—María Angeles Ferrándiz Serra.—6.491-16.

FUENTE COLL-MORA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 1 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiendo a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.—6.495-16.

HORMIGONES COSTABLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de octubre de 1989, acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.838
Hacienda Pública retención a cuenta	1.838
Cuentas financieras	9.126.161
Bancos e Instituciones de Crédito:	
Banco de Valencia	1.873.478
Banco Popular Español	1.619.755
Banco Español de Crédito	5.632.928
Total Activo	9.127.999
Pasivo:	
Capital y Reservas	14.560.530
Capital social	3.000.000
Actualización Ley 1983	1.960.458
Reserva legal	600.000
Reserva voluntaria	9.000.072
Resultados	(5.432.531)
Pérdidas y Ganancias 1987 (4.330.650)	
Pérdidas y Ganancias 1988 (1.130.223)	
Resultados 1989	28.342
Total Pasivo	9.127.999

Asimismo se acordó proceder a la liquidación de la Sociedad, adjudicando su valor patrimonial proporcionalmente a los accionistas.

Alicante, 30 de noviembre de 1989.—El Liquidador, Jose Antonio Fortea Raga.—7.232-D.

DURMA INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1989, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.956.036
Socios cuenta liquidación	40.181.275
Total Activo	43.137.311
Pasivo:	
Capital	12.650.000
Reserva legal	2.530.000
Reserva voluntaria	32.132.839
Reserva prima emisión	744.400
Resultados liquidación	-4.919.928
Total Pasivo	43.137.311

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—Los Liquidadores.—16.808-C.

EXPORMODEL, S. A.

Con fecha 30 de septiembre de 1989, la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Expormodel, Sociedad Anónima» acordó la disolu-

ción y liquidación de la misma, aprobando el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	487.238
Pérdidas y Ganancias	512.762
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

Mostoles (Madrid), 1 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Arriba Priante.—16.842-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

Canje de acciones al portador por acciones nominativas

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional sexta, apartado número 24 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1989, acordó transformar las acciones de la Sociedad en acciones nominativas con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

En consecuencia, las actuales acciones al portador habrán de ser sustituidas, mediante canje, por otras nuevas nominativas, de igual valor nominal, representadas por extractos de inscripción en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes.

Dicho canje se realizará el día 30 de diciembre de 1989 y el procedimiento de liquidación de las nuevas acciones nominativas será por el 2813 (Código valor del Banco de España 15.595.503) en relación de accionistas, indicando el número de títulos de propiedad de cada uno de ellos, presentada, por los distintos depositarios, en forma de deuda y comprenderá los siguientes datos de cada accionista: Nombre y apellidos, denominación, razón social, nacionalidad, domicilio, documento nacional de identidad o cédula de identidad, número fiscal.

Las operaciones de canje se efectuarán a través de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», calle de Euzkadi número 11, 33007 Oviedo.

Los títulos nominativos correspondientes a las acciones no presentadas al canje, quedarán bajo la custodia de la Sociedad, a disposición de sus respectivos propietarios. Estos títulos nominativos serán considerados como los únicos válidos para el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socios, presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Oviedo, 21 de diciembre de 1989.—Por «Inversiones Herrero, Sociedad Anónima», el Secretario, Angel Ruiz Villanueva.—17.650-C.

DIRSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en las oficinas de la calle Urgel, 230, de Barcelona el próximo día 17 de enero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y siguiente día 18 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aumento de capital. Posibilidad de emisión de títulos múltiples. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Dejar sin efecto la autorización al Consejo para aumentar el capital, otorgada por la Junta general de 7 de diciembre de 1988, otorgando nueva autorización al mismo Consejo para acordar futuros aumentos de capital, estableciendo las debidas condiciones al efecto.

Cuarto.-Autorización al Consejo para la emisión de obligaciones, pagarés u otros títulos similares, convertibles o no, dentro de los límites y características que al efecto señale la Junta.

Quinto.-Consiguiente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Cese y nombramientos de Consejeros.

Séptimo.-Delegaciones para la ejecución de acuerdos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1989.-«DIRSA, Sociedad Anónima».-El Secretario del Consejo de Administración.-7.360-D.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIOALOVERA DOS, S. A.

El Consejo de Administración anuncia la disolución de esta Sociedad, acordada por unanimidad de todos los accionistas, en la Junta universal extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1989, cuyo Balance final de liquidación, también aprobado por unanimidad y cerrado al 20 de diciembre de 1989, arroja un Activo de 5.376.048 pesetas, integrado por bancos, caja, terrenos y deudores y un Pasivo de 5.376.048 pesetas, integrado por capital, pagos diferidos (Fiscales, Notariales y Registrales como consecuencia de la disolución) y resultados negativos anteriores.

Lo que se publica de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-6.649-10.

EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS RIOALOVERA, S. A.

El Consejo de Administración anuncia la disolución de esta Sociedad, acordada por unanimidad de todos los accionistas, en la Junta universal extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1989, cuyo balance final de liquidación, también aprobado por unanimidad y cerrado al 20 de diciembre de 1989, arroja un activo de 7.819.533 pesetas, integrado por bancos, caja, terrenos y deudores y un pasivo de 7.819.533 pesetas, integrado por capital, reserva legal, resultados negativos anteriores, pagos diferidos (fiscales, notariales y registrales como consecuencia de la disolución) y pérdidas y ganancias.

Lo que se publica de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-6.650-10.

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. I. M., S. A.

Canje de acciones al portador por acciones nominativas

Con arreglo a lo previsto en la disposición adicional sexta, punto 24 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fomento Ahorro Inversiones Mobiliarias, S. I. M., S. A.», acordó en 16 de diciembre de 1989, transformar las acciones de la Sociedad en nominativas, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Dicho canje se efectuará el 30 de diciembre de 1989.

Valencia, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Echevarría Martí.-6.651-10.

CAP-ARAG COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en fecha 18 de diciembre de 1989, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, para ser celebrada en el local social de la Entidad, sito en la calle Roger de Flor, número 16, quinta planta, de Barcelona, el día 22 de enero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 23 de enero de 1990, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aceptación de dimisiones, ceses y nombramientos en el seno del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a término los acuerdos tomados en esta Junta.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1989.-«Cap-Arag Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».-El Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lorenzo Masé Aparicio.-1.766-C.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TERRASSA, S. A.

TERRASSA (BARCELONA)

Societat, 26

Ampliación del capital social

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, de 29 de junio último, y por el Consejo de Administración, en sus sesiones de los días 26 de septiembre y 19 de diciembre de 1989, se va a proceder a la ampliación del capital social en los siguientes términos:

Emisión de 89.999.000 pesetas en acciones ordinarias al portador serie M, números 393.389 al 483.387, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales en acciones ordinarias o preferentes, mediante la presentación, respectivamente, de los cupones números 66 a 69, anulados a cualquier otro efecto, o justificante de la propiedad de los títulos correspondientes.

Los señores accionistas podrán ejercitar dentro del plazo de un mes, a partir del 12 de enero de 1990, los derechos de suscripción preferente.

Los derechos de suscripción serán negociables en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Si, concluido el referido plazo de un mes, no se hubieran ejercitado todos los derechos de suscripción, el Consejo de Administración ofrecerá, mediante comunicación fehaciente, tales derechos a los accionistas que considere oportuno. Si, transcurrido un mes desde la recepción de dicha notificación quedarán todavía acciones sin suscribir, el capital social sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Las acciones procedentes de esta ampliación tendrán derecho a participar en el resultado del ejercicio 1989, a partir del día 1 de julio.

Dicha operación de suscripción es liberada para el accionista en un 80 por 100, y, mediante aportación dineraria, deberá completar el 20 por 100 restante hasta el total a suscribir, o sea 200 pesetas por cada acción suscrita, además de los gastos de póliza.

Los señores accionistas que deseen acudir a la ampliación pueden realizar dicha operación directamente en nuestra sede social, o bien a través de las Entidades bancarias y de ahorro donde tengan depositados los títulos.

En nuestra sede social y en la Bolsa Oficial de Valores de Barcelona existe a disposición de los señores accionistas el correspondiente folleto de emi-

sión, de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio.

Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV, con fecha 21 de diciembre de 1989.

Terrassa, 27 de diciembre de 1989.-Mariano María Galí Segues, Director gerente.-17.663-C.

LINEAS AEREAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Lineas Aéreas Canarias, Sociedad Anónima», en su reunión del 24 de septiembre de 1989, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede de la Sociedad, avenida de Ansite, 3, de Las Palmas de Gran Canaria, los días 18 de enero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente, 19 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en consonancia con las últimas ampliaciones de capital, llevándolo a la suma de 1.096 millones de pesetas.

Segundo.-Ampliación del capital social en la cifra de 1.200 millones de pesetas, y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y redacción del mismo en el sentido que acuerde la Junta.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos a tales efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.-17.651-C.

YOGURES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

(YOPSA)

Absorbente

CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, S. A.

Absorbida

INDUSTRIAS LACTEAS MADRILEÑAS, S. A.

Escindida

ESPECIALIDADES LACTEAS INTERNACIONALES, S. A.

-(ELISA)

Escindida

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el 135, se anuncia que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades arriba indicadas, celebradas el día 1 de noviembre de 1989, se adoptó el acuerdo de fusionarse mediante la absorción por parte de «Yogures y Productos Alimenticios, Sociedad Anónima» de «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Anónima», así como la absorción del patrimonio lácteo que se escinde de «Industrias Lácteas Madrileñas, Sociedad Anónima» y de la fabricación de productos lácteos frescos que se escinde de «Especialidades Lácteas Internacionales, Sociedad Anónima». Las dos últimas Entidades seguirán subsistiendo.

La fusión mediante absorción se realizará en base a los Balances cerrados al 31 de octubre de 1989, que reflejaron la actualización de activos materiales, a

efectos de la Ley 76/1980, por haberse acordado la solicitud de beneficios fiscales para el presente proceso de fusión, condicionándolo suspensivamente a su obtención.

La ecuación de canje que ha sido acordada es la de una acción nueva de 1.000.000 de pesetas de «Yogures y Productos Alimenticios, Sociedad Anónima», por 767.0474557 acciones de «Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Anónima», así como las entregas de 160.4112247 acciones de «Yogures y Productos Alimenticios, Sociedad Anónima», de 1.000.000 de pesetas cada una, en pago del patrimonio escindido de «Industrias Lácteas Madrileñas, Sociedad Anónima», y de 371.7688524 acciones de «Yogures y Productos Alimenticios, Sociedad Anónima» de 1.000.000 de pesetas a cambio del patrimonio escindido de «Especialidades Lácteas Internacionales, Sociedad Anónima».

Las acciones entregadas en pago del patrimonio escindido de «Industrias Lácteas Madrileñas, Sociedad Anónima» y «Especialidades Lácteas Internacionales, Sociedad Anónima», se ha acordado que se entreguen a sus socios, procediéndose a la reducción de capital de «Industrias Lácteas Madrileñas, Sociedad Anónima», por importe de 23.190.767 pesetas nominales y en 868.573.105 pesetas en «Especialidades Lácteas Internacionales, Sociedad Anónima», cuyas reducciones de capital también se anuncian a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Presidente de los Consejos de Administración.—17.668-C.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A. (FEISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1989, y haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 90.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 90.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una y con iguales derechos que las anteriores a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 30 de diciembre de 1989 y terminará el 30 de abril de 1990. Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de tres acciones por cada 79 que posean, finalizando su derecho el 30 de enero de 1990.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—6.655-10.

ICOMTEX ESPAÑA, S. A.

Perfecto García Bordera, como Administrador solidario de «Icomtex España, Sociedad Anónima», por el presente anuncio, convoca Junta extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de enero de 1990, a las once horas, en el domicilio social, sito en avenida Llombo, número 4, de Ontinyent, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de la solicitud de declaración del Estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Designación de la persona o personas que deban representar a la Sociedad en el citado expediente y apoderamiento para tal finalidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Ontinyent, 19 de diciembre de 1989.—Un Administrador. Perfecto García Bordera.—7.375-D.

AGORRE, S. A.

(Anuncio de disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 1989, por la que se acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance cerrado al 15 de diciembre de 1989:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados, incluidos de liquidación	88.049
Caja y Bancos	11.951
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.—El Administrador único, Julián Graells Aguado.—17.609-C.

INMUEBLES TURISTICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Inmuebles Turísticos, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1990, a las doce horas, en el salón «D'Ordal Palau de Maricel», Racó de la Calma, en Sitges, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 90. 2.º, de la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84-3, de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sitges, 14 de diciembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—17.667-C.

ELECTRO VALVULA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad concedida en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 23 de junio de 1989, ha acordado ampliar el capital social, mediante la elevación del mismo de 90 millones de pesetas a 120 millones de pesetas, y mediante la emisión de 10.000 acciones nuevas, al portador, de 3.000 pesetas nominales cada una de ellas, y numeradas correlativamente del número 30.001 al 40.000, ambos inclusive, y de acuerdo con las siguientes características:

1. La emisión de las nuevas acciones se realiza a la par, es decir, mediante el desembolso del nominal de las acciones, 3.000 pesetas cada una de ellas, que se realizará en el acto y mediante ingreso en la caja social de la Sociedad, y libre de gastos para el suscriptor.

2. Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada tres antiguas de las que posean.

3. El plazo de suscripción y desembolso de esta ampliación de capital será desde el día 28 de diciem-

bre de 1989 hasta el día 28 de enero de 1990, ambos inclusive. Los derechos de suscripción que no hayan sido ejercitados en esta fecha, quedará facultado el Consejo de Administración para otorgarles el destino que proceda, facultándose ampliamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, para que lleven a efecto el anterior acuerdo.

4. El accionista que se proponga transmitir su derecho de suscripción podrá hacerlo, facilitándose al efecto el documento que acredite su propiedad por la Compañía.

5. Las nuevas acciones participan en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1990.

Igualmente, acordó aprobar por unanimidad aumentar el capital social desde la cifra de 120 millones de pesetas, a la cifra de 135 millones de pesetas, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1989, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 nuevas acciones al portador, de 3.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 40.001 al 45.000, ambos inclusive, totalmente liberadas para los accionistas, mediante el traspaso parcial de la Cuenta de Actualización de Presupuestos a la Cuenta de Capital, de la cifra de 15 millones de pesetas, y de acuerdo con las siguientes características:

1. La elevación del capital social se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 nuevas acciones, de 3.000 pesetas nominales cada una de ellas, al tipo de la par, totalmente liberadas, mediante el traspaso de la Cuenta de Actualización de Presupuestos, a la Cuenta de Capital Social, de la cantidad de 15 millones de pesetas, y numeradas correlativamente del número 40.001 al 45.000, ambos inclusive.

2. Las nuevas acciones serán ofrecidas en suscripción preferentemente a los accionistas en la proporción de una nueva por cada ocho antiguas que posea. A tal efecto, las acciones nuevas correspondientes a la ampliación anterior, acordada en este mismo Consejo de Administración, tendrán derecho de suscripción de la presente ampliación de capital.

3. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1990.

4. Se faculta al Consejo de Administración el cual delega en el Presidente y Secretario, para que den el destino que estimen más procedente a los derechos de suscripción no ejercitados dentro del plazo establecido para la suscripción.

5. El plazo de suscripción será desde el día 29 de diciembre de 1989 hasta el día 29 de enero de 1990, ambos inclusive.

Alcobendas, 26 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—17.636-C.

HERRERO, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

«Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», pone en circulación la undécima emisión de cédulas hipotecarias conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe del empréstito: 1.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, representadas por 10.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno. Podrán agruparse en títulos múltiples.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: 8 de enero de 1990.

Plazo de suscripción: El período de suscripción será de veinte días a partir del 8 de enero de 1990, continuando, en su caso, en período de suscripción hasta la cobertura total de la emisión.

No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 15 de junio de 1990.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será igual al equivalente de sustraer 3,50 puntos al tipo de

interés de referencia, que será el definido en el anexo I de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de junio de 1986.

En ningún caso el tipo de interés de estas cédulas hipotecarias será superior al 12 por 100 ni inferior al 6 por 100.

Al 30 de septiembre de 1989 el tipo de interés definido en el anexo I de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de junio de 1986, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», era del 14,50 por 100. Este es el tipo de interés que se tomará como primera referencia para establecer el tipo de interés aplicable a las cédulas y, en consecuencia, durante el primer semestre, el tipo de interés que devengarán las cédulas y excepcionalmente como fijo durante ese primer semestre será del 11 por 100, es decir, del 8 de enero al 15 de junio de 1990.

Para los futuros cálculos del tipo de interés nominal se tomarán las siguientes fechas: a) Para el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año, el tipo de interés de referencia publicado a 31 de marzo; b) Para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de junio del año siguiente, el interés de referencia publicado al 30 de septiembre. En todos los casos habrá que descontar los 3,50 puntos a que se hace referencia al principio de este apartado.

Los cupones se pagarán por semestres vencidos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 15 de junio de 1990, y su importe será proporcional al tiempo transcurrido hasta esta fecha, desde el día en se efectúe la suscripción.

Amortización: A la par, y en su totalidad, el 15 de junio de 1995.

Transmisibilidad de las cédulas: Las cédulas son transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor. Si no interviniera fedatario público la transmisión deberá efectuarse por medio de una Entidad financiera.

Liquidez: La liquidez de estas cédulas se obtendrá por su negociación en el «mercado secundario».

Cotización oficial: Por el momento no está prevista la solicitud de cotización en las Bolsas españolas.

Folleto: Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Madrid, asumiendo la responsabilidad del folleto el Consejo de Administración de la Sociedad de la cual es presidente don Angel López Cerrato.

Oviedo, 26 de diciembre de 1989.—El Secretario, José Menéndez Díaz.—17.649-C.

INDUSTRIAS DE ARTABIA, S. A.

(Anuncio de disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 1989, por la que se acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance cerrado al 15 de diciembre de 1989:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados, incluidos de liquidación	85.958
Caja y Bancos	14.042
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.—El Administrador único, Julián Graells Aguado.—17.610-C.

EDICIONES AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

Vía Augusta, número 158, 6.º, 4.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 15 de diciembre de 1989 y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicio 1980	77.800
Caja	422.200
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.—Raúl María Mir Rague.—17.648-C.

SUMINISTROS MEDICOS SANITARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle de Antonio Maura, número 18, piso segundo, letra B, de Madrid, el próximo día 19 de enero de 1990, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 20 de enero de 1990, a la misma hora y en el mismo lugar para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y cese, en su caso, de Administradores.

Segundo.—Aumento de capital social.

Tercero.—Conversión de las acciones de nominativas a acciones al portador.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los puntos anteriores, si se aprueba.

Quinto.—Supresión del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales en lo referente a la forma de convocar los Consejos y a la forma de delegar la representación.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.1.3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Este derecho se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1990, y para el envío de dichos documentos se requerirá una petición por carta certificada dirigida al Presidente de la Sociedad.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.653-10.

SOCIEDAD AGRICOLA LA SERRETA, S. A.

NOVELDA (ALICANTE)

Tirso de Molina, 42

A los fines de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas del 15 de este mes de diciembre de 1989, se decidió a la disolución de esta

Sociedad y habida cuenta de la inexistencia de Activo realizable ni más Pasivo que el capital social y reservas, se aprobó el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.210.945
Hacienda Pública deudora (Impt. a cuenta de Sociedades)	2.756.407
Total Activo	10.967.352
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva Legal Ley S. A.	200.000
Reserva voluntaria	9.767.352
Total Pasivo	10.967.352

Declarándose asimismo liquidada y extinguida la Sociedad, y en su consecuencia se publica este acuerdo a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda, 16 de diciembre de 1989.—El Liquidador, Fernando Cazorla Abad.—6.652-10.

INVERSIONES DE VALORES INDUSTRIALES, S. A., S. I. M.

La Junta general extraordinaria, válidamente celebrada, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1989, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de las acciones de al portador en nominativas.

Segundo.—Las acciones al portador en circulación serán sustituidas mediante canje, por otras nuevas nominativas de igual valor nominal, realizándose el canje los días 30 y 31 de diciembre de 1989, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 9, de Madrid.

Tercero.—Las acciones no canjeadas quedarán bajo custodia de la Sociedad a disposición de sus respectivos propietarios, sin que puedan ejercitarse con dichos títulos derechos políticos o económicos de ninguna clase.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, P. P., Manuel Balanzat Suárez.—6.648-5.

TUTTI CENTRO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 de octubre de 1989, ha acordado la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—José Enrique Sisniega.—17.657-C.

COMPANIA DE SEGUROS LA HISPANO COLONIAL, S. A.

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del plan de liquidación de la Entidad, se ha adjudicado a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras la totalidad del Activo, que ascendía a 34.446 pesetas, en pago parcial de su crédito por gastos de liquidación anticipados.

Terminada la liquidación, la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2020/1986, ha aprobado el Balance final, no

existiendo Activo alguno para satisfacer el resto del expresado crédito que, conforme lo establecido en el artículo 905 del Código de Comercio, queda extinguido.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Liquidador delegado.-17.644-C.

**MUTUALIDAD DE SEGUROS
DE PELICULAS
DE LOS EMPRESARIOS
DE ESPECTACULOS
DEL NORTE DE ESPAÑA**
(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del plan de liquidación de la Entidad, se ha adjudicado a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras la totalidad del Activo, que ascendía a 2.173 pesetas, en pago parcial de su crédito por gastos de liquidación anticipados.

Terminada la liquidación, la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2020/1986, ha aprobado el Balance final, no existiendo Activo alguno para satisfacer el resto del expresado crédito que, conforme lo establecido en el artículo 905 del Código de Comercio, queda extinguido.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Liquidador delegado.-17.642-C.

**EUROFENSA, S. A.,
COMPAÑIA EUROPEA
DE SEGUROS**

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la Entidad, el Liquidador delegado ha efectuado pagos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

Por consiguiente, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 del Real Decreto 2020/1986, y 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final en el que, por inexistencia de Activo real, restan sin satisfacer créditos por 113.929.813 pesetas que, conforme a lo prevenido en el artículo 905 del Código de Comercio, quedan extinguidos.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Liquidador delegado.-17.643-C.

QUIMIR, S. A.

Conforme al artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Quimir, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio de plaza Carlos Trias Beltrán, local número 1 (edificio Sollube), de Madrid, el día 15 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 16 de enero de 1990, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.-Análisis de la situación social y económica de la Sociedad y medidas a adoptar.
- Segundo.-Análisis del negocio «Museo de la Cerveza», así como de la gestión llevada en él.
- Tercero.-Reestructuración de la Sociedad y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- Cuarto.-Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Solaguren.-17.607-C.

RIO CAVA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la aprobación del Balance de liquidación, acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1989, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	111.757.754
Deudores	2.779.780
Total Activo	114.537.534
Pasivo:	
Capital social	68.000.000
Reservas	42.746.990
Previsión de pagos	3.790.544
Total Pasivo	114.537.534

Logroño, 16 de noviembre de 1989.-El Liquidador.-7.342-D.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS**

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3699/1989, se comunica que los tipos Activo y Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1989, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,875 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (en porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1988: Diciembre	13,250	8,375
1989: Enero	13,375	8,500
Febrero	13,500	8,625
Marzo	13,750	8,625
Abril	13,875	8,750
Mayo	14,000	8,625
Junio	14,000	8,750
Julio	14,125	8,875
Agosto	14,500	8,875
Septiembre	14,500	8,875
Octubre	14,750	8,875
Noviembre	14,875	9,000

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-Por la Confederación, el Director general.-17.647-C.

**DAVID BRYANT BOWLING
CENTRE, S. A.**

El Administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle José Antonio, 133, de Garrucha (Almería), el 17 de enero de 1990, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el único punto del siguiente orden del día:

Ratificación de la escritura pública de segregación y venta otorgada por «Cortijo Cabrera, Sociedad Anónima», a favor de «David Bryant Bowling Centre, Sociedad Anónima», ante el Notario de Almería don Ramón Alonso Fernández el 31 de agosto de 1984, con el número 546 de su protocolo.

Garrucha, 21 de diciembre de 1989.-El Administrador único, Peter Grosscurth.-7.346-D.

**COMERCIAL QUIMICA CATALANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Tercer anuncio

Las Empresas «Derpins» y «Comercial Química Catalana, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de ambas Empresas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera y consiguiente disolución de «Comercial Química Catalana, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo cual se informa y se pone de manifiesto a los efectos prevenidos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 23 de diciembre de 1989.-17.551-C.
y 3.ª 28-12-1989

PLAYA DEL OESTE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del 15 de noviembre de 1989, se ha procedido a reducir el capital social en 15.910.000 pesetas, dejándolo fijado en 193.990.000 pesetas, mediante la amortización de 1.591 acciones de 10.000 pesetas de la propia Sociedad, que se hallaban en autocartera.

Lo que se comunica, en lo que fuera menester, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de diciembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-17.597-C.

2.ª 28-12-1989

PRIMACO, S. A.

Sociedad beneficiaria de la escisión

Escisión de «Diego Zamora, Sociedad Anónima», por aportación a «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima» (PRIMACO)

Primero.-Aprobar la escisión parcial de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de fabricación y comercialización de caramelos y artículos de confitería en general de esta «Diego Zamora, Sociedad Anónima», mediante aportación a esta mercantil, «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima», beneficiaria de la escisión, la cual ampliará el capital social a tal fin, al tipo de emisión del 110 por 100, en cuantía equivalente al patrimonio escindido, según Balance final formulado el día anterior a aquel en que se formalice en escritura pública la operación, atribuyéndose a la Sociedad escindida las acciones emitidas por la Sociedad beneficiaria de la escisión.

Segundo.-Delegación de facultades para llevar a efecto la escisión.

Cartagena, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.587-C.

2.ª 28-12-1989

DIEGO ZAMORA, S. A.

Sociedad escindida

Escisión de «Diego Zamora, Sociedad Anónima» por aportación a «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima»

Primero.-Aprobar la escisión parcial de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de fabricación

y comercialización de caramelos y artículos de confitería en general de esta mercantil, mediante aportación a la Sociedad «Primeras Marcas de Confitería, Sociedad Anónima», beneficiaria de la escisión, la cual ampliará el capital social a tal fin, al tipo de emisión del 110 por 100, en cuantía equivalente al patrimonio escindido, según Balance final formulado el día anterior a aquel en que se formalice en escritura pública la operación, atribuyéndose a la Sociedad escindida las acciones emitidas por la Sociedad beneficiaria de la escisión.

Segundo.-Aprobar el Balance general de sumas y saldos y el estado patrimonial de la parte escindida, formulados ambos el 30 de noviembre de 1989, día anterior al de la adopción de los acuerdos.

Tercero.-Delegación de facultades para llevar a efecto la escisión.

Cartagena, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.586-C.

2.ª 28-12-1989

**WORLD WIDE
INVESTMENTS, S. A. E.
(Sociedad absorbente)**

**MARITIMA PETROLQUIMICA, S. A.
(MARPETROL)
(Sociedad absorbida)**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace constar que las Juntas generales universales y extraordinarias de las Entidades anónimas mercantiles «World Wide Investments, S. A. E.», y «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), celebradas en sus respectivos domicilios sociales, en esta capital, el día 16 de diciembre de 1989, se adoptaron por unanimidad de los presentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de las Sociedades «World Wide Investments, S.A.E.», y «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, quien lo recibirá por el mismo título.

Los efectos de la fusión se retrotraerán al día 16 de diciembre de 1989, fecha de adopción de los respectivos acuerdos por las Sociedades que se fusionan.

Segundo.-Aprobar los Balances de fusión de «World Wide Investments, S. A. E.» (Sociedad absorbente), y de «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL) (Sociedad absorbida), cerrados ambos al día 15 de diciembre de 1989, fecha inmediatamente anterior a la adopción de los acuerdos de fusión.

Tercero.-Aprobar la relación de canje de cinco acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de la Sociedad absorbente «World Wide Investments, S. A. E.», por cada 16 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de la Sociedad absorbida, «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima».

Cuarto.-A fin de canjear las acciones de «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), en poder de accionistas distintos a la propia Sociedad absorbente en la proporción que se indica, ampliar el capital social de «World Wide Investments, S. A. E.», fijado en la actualidad en 250.000.000 de pesetas, en 82.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 82.500 nuevas acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 250.001 al 332.500, ambos inclusive, con una prima de emisión de 2.360 pesetas

por acción, equivalente, en junto, a 194.700.000 pesetas, modificando en lo pertinente el artículo quinto de los Estatutos por los que se rige «World Wide Investments, S. A. E.».

Las fracciones que resulten en exceso del número entero de acciones se abonarán en metálico por «World Wide Investments, S. A. E.», a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (MARPETROL), salvo que los accionistas de ésta opten por abonar en metálico el importe que falte para suscribir una acción más de «World Wide Investments, S. A. E.», desembolsando su valor nominal y la prima de emisión.

Se hace constar a los efectos oportunos que los accionistas de las Sociedades absorbente y absorbida no tienen el derecho de separación que les confiere el artículo 135 de la Ley, dado que los acuerdos de fusión han sido tomados unánimemente por las respectivas Juntas universales de accionistas.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración, en términos tan amplios como en derecho sea menester, para publicar los anuncios de fusión, efectuar la liquidación y asegurar los créditos a los acreedores que se opongan, aprobar el Balance final formalizado el día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, para tomar todas las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados hasta la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro.

Sexto.-Delegar en el Presidente del Consejo de Administración o en una cualquiera de los señores Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución o inscripción de los referidos acuerdos, así como para aclarar, precisar o completar los acuerdos y pactos acordados y subsanar los errores padecidos, completar las omisiones producidas, otorgar actas, formular requerimientos y, en general, decidir sobre cuantos defectos u omisiones obstaculicen la efectividad de los acuerdos de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.590-C.

2.ª 28-12-1989

INTERFINANZA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente celebrada el 20 de diciembre de 1989, se ha acordado la reducción del capital en 155.840.025 pesetas por devolución en efectivo a los accionistas de 91.921.873 pesetas, y el resto con cargo a pérdidas anteriores, dejando fijado el capital social en 23.612.125 pesetas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis Alonso.-17.559-C.

2.ª 28-12-1989

**NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL
DE LA FUENTE DEL REAL**

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A. Que en esta Notaría de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don Manuel Vega Alemán y don Francisco Vega Alemán, contra doña Alicia Pérez Navarro, pactado en la estipulación «décima» de la escritura de Préstamo con Garantía Hipotecaria, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 10 de julio de 1987 ante el ahora Fedatario, bajo el número 1.438 de Protocolo; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la mitad indivisa de las siguientes fincas, situadas en Las Palmas de Gran Canaria:

a) Dos. Vivienda situada en la segunda planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera de la ciudad de Las Palmas. Mide 104 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas, dos salones. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Soler; este, patio de luces, hueco de ascensor y escalera, y oeste, hotel «Océano».

Cuota de participación.-Le corresponde 19 enteros 92 centésimas por 100, en las partes y elementos comunes del global inmueble.

Quedó gravada para responder de 2.000.000 de pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 600.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Inscripción.-La hipoteca se inscribió al libro 1, folio 103, finca número 31, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4.

b) Tres. Vivienda situada en la tercera planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera de la ciudad de Las Palmas. Mide 86 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas, dos salones. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Soler; este, patio de luces, escalera y hueco de ascensor, oeste, hotel «Océano».

Cuota de participación.-Le corresponde 16 enteros 47 centésimas por 100, en las partes y elementos comunes del global inmueble.

Quedó gravada para responder de 1.500.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 450.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Inscripción.-La hipoteca se inscribió al libro 1, folio 105, finca número 32, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4.

c) Cuatro. Vivienda situada en la cuarta planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de la ciudad de Las Palmas. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas, dos salones. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Soler; este, patio de luces, hueco de ascensor y escalera, y oeste, hotel «Océano».

Cuota de participación.-Le corresponde 15 enteros 47 centésimas por 100, en las partes y elementos comunes del global inmueble.

Quedó gravada para responder de 1.500.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 450.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 pesetas.

Inscripción.-La hipoteca se inscribió al libro 1, folio 108, finca número 33, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4.

d) Cinco. Vivienda situada en la quinta planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de la ciudad de Las Palmas. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas, dos salones. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Soler; este, patio de luces, hueco de ascensor y escalera, y oeste, hotel «Océano».

Cuota de participación.-Le corresponde 15 enteros 47 centésimas por 100, en las partes y elementos comunes del global inmueble.

Quedó gravada para responder de 1.500.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 450.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Inscripción.-La hipoteca se inscribió al libro 1, folio 111, finca número 34, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4.

e) Seis. Vivienda situada en la sexta planta del edificio señalado con el número 11 de la calle Gomera, de la ciudad de Las Palmas. Mide 80 metros 78 decímetros cuadrados. Se compone de tres habitaciones, un baño, cocina, despensa y terraza. Linda: Norte, calle Gomera; sur, José Soler; este, patio de luces, hueco de ascensor y escalera, y oeste, hotel «Océano».

Cuota de participación.-Le corresponde 15 enteros 47 centésimas por 100, en las partes y elementos comunes del global inmueble.

Quedó gravada para responder de 2.000.000 de pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 600.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Inscripción.-La hipoteca se inscribió al libro 1, folio 114, finca número 35, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4.

B. La subasta de dichas cuotas indivisas de fincas se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, 3.º, el día 30 de enero de 1990, a las once horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de 1989.-El Notario.-7.181-D.

Y Z, SOCIEDAD ANONIMA (YZETA)

Junta general

Se convoca en el domicilio social para el día 29 de enero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a la Junta general de accionistas de «Y Z, Sociedad Anónima», con el carácter de extraordinaria en cuanto al ejercicio de 1988, y para cubrir vacante en el Consejo de Administración, y de ordinaria para el ejercicio de 1989, con el siguiente

Orden del día

1. Cubrir vacante en el Consejo de Administración por fallecimiento del Secretario.
2. Censura de las gestiones sociales, aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balances de los ejercicios 1988 y 1989 y resolución sobre la aplicación de resultados.
3. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de diciembre de 1989.-El Presidente.-7.310-D.

WOHNEN BAUTEN, S. A.

En la ciudad de Santa Pola (Alicante). De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad y en uso de las facultades del artículo 28 de los mismos Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de la «Wohnen Bauten, Sociedad Anónima», a celebrar el día 25 de enero de 1990, en los salones del hotel

«Rocas Blancas», de Santa Pola, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Aprobación del Balance y Cuenta de Explotación del ejercicio 1989.

Tercero.-Aprobación de la gestión y Memoria presentada por los Consejeros.

Cuarto.-Estudio y aprobación sobre oferta de venta de acciones a personas jurídicas no socios en la actualidad.

Quinto.-Cambio Consejo de Administración.

Sexto.-Cambio domicilio social.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Pola (Alicante), 20 de diciembre de 1989.-Los Consejeros-Delegados, Florentino Villodres Lucena y José Alemañ Ruiz.-16.904-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 20 de diciembre de 1989:

GNL - CNB - CGW - VLZ
BSU - IFCH - TNN - QBL

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director.-16.905-C.

DAURO FILMS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 1989, la Sociedad procedió a su disolución, quedando aprobado el Balance definitivo de liquidación, que es el siguiente:

Activo:

Pérdidas por ejercicios anteriores: 190.641 pesetas.

Pasivo:

Capital: 101.000 pesetas.

Socios: 89.641 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1989.-El Administrador.-16.895-C.

TRANSPORTES EGUILGOR, S. L.

Anuncia que la Junta general universal extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1989 ha acordado, entre otras cosas, por unanimidad:

Primero.-La disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de socios liquidadores.

Tercero.-Aprobación del Balance de liquidación de la Sociedad del que resulta un activo neto de 708.535 pesetas.

Irún, 30 de noviembre de 1989.-7.225-D.

CORPORACION DE OBRAS INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria y universal de accionistas

Queda convocada la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad «Corporación de Obras Internacional, Sociedad Anónima», para el día 23 de enero de 1990, martes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio laboral de la Entidad, sito en Barcelona, vía Augusta, 23, 7.ª planta, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la modificación de los Estatutos de la Entidad para su adecuación a los postulados de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Acordar el aumento de capital de la Entidad, de conformidad a los estudios financieros realizados y Memoria a disposición de los accionistas en el domicilio de la Entidad.

Acordar asimismo la suscripción del mentado aumento de capital social.

Tercero.-Modificación, en su caso, de la composición del Consejo de Administración de la Entidad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Consejero delegado, José María Oller.-7.279-D.

ORONAVES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el 13 de enero de 1990, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda el 14 de enero, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión, Balance y cuentas de 1989.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio de 1989.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1990.

Cuarto.-Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pasajes, 1 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.226-D.

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Algemesi (Valencia), carretera de Játiva a Silla, kilómetro 29, a las diez de la mañana del día 30 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio que comprende desde 1 de septiembre de 1988 a 31 de agosto de 1989; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1989-90 y de los auditores oficiales de cuentas según Ley 19/1989.

Algemesi, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sos Castell.-7.266-D.

PARQUE DE ATRACCIONES DE SAN FERNANDO DE HENARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en finca «Prado del Vivero», San Fernando de Henares (Madrid), el día 18 de enero de 1990, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social a La Coruña, calle Galileo Galilei, número 8, polígono industrial de «La Grela-Bensa», y, en consecuencia, modificación del primer párrafo del artículo 3 de los Estatutos sociales, que quedaría redactado como sigue:

«El domicilio de la Sociedad se fija en La Coruña, calle Galileo Galilei, número 8, polígono industrial de "La Greta-Bens"»

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa del ejercicio de 1988.

Tercero.-Regularizar, en base a los datos obrantes en los libros contables de la Sociedad, las deudas que ésta ostenta para con los socios.

Cuarto.-Estudio y votación, de acuerdo con la marcha de la Sociedad, sobre la posibilidad de acudir a un expediente de suspensión de pagos.

San Fernando de Henares, 20 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Mato Corral.-16.898-C.

S.P.M. PROMOCIONS MUNICIPALS DE SANT CUGAT DEL VALLES, S. A.

Subasta para la explotación de un aparcamiento de uso público

Objeto: Venta de un complejo de dos aparcamientos interconectados de 123 y 172 plazas, respectivamente, para su explotación como «parking» de uso público.

Adjudicación: Por el sistema de subasta pública. Caso de quedar desierta la oferta conjunta se procederá a subastar los dos aparcamientos individualizadamente.

Precio de licitación: A) Oferta conjunta: 250.000.000 de pesetas. B) Oferta individualizada: 108.000.000 de pesetas («parking» de 123 plazas); 159.000.000 de pesetas («parking» de 172 plazas). Todos los importes son sin IVA.

Requisitos licitadores: Personas físicas o jurídicas con plena capacidad de obrar, previo pago de 10.000 pesetas a la caja social de la Entidad.

Lugar, día y hora: En la sala de Plenos del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, a las trece horas del 25 de enero de 1990.

Información: A disposición de los licitadores podrá encontrarse en las oficinas de Promusa el pliego de condiciones de la subasta, así como la memoria de calidad y planos de los aparcamientos.

Sant Cugat del Vallés, 13 de diciembre de 1989.-El Gerente de Promusa, Javier Pérez.-7.284-D.

PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DEL NORTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 1989, la Sociedad procedió a su disolución, quedando aprobado el Balance definitivo de liquidación, que es el siguiente:

Activo:

Pérdidas por ejercicios anteriores: 9.900.000 pesetas.

Pérdidas ejercicio 1988: 212.621 pesetas.

Pasivo:

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Socios: 212.621 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1989.-El Administrador.-16.896-C.

AGUAS DE MONDARIZ- FUENTE DEL VAL, S. A.

De conformidad y en acatamiento de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y

concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se pone en general conocimiento lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general de accionistas de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 1988, previamente convocada con los requisitos legales y con asistencia de accionistas y de capital que cubrían el quórum especial exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, a estos fines, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo menester y oportuno, se mencionan y relacionan a continuación:

Primero.-La fusión de las Sociedades de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», y «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta última por «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima».

Siendo «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», filial 100 por 100 de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», no da lugar a ampliar el capital social de esta última, ni establecer la ecuación de canje en evitación de autocartera.

Segundo.-Solicitar los beneficios fiscales de la Ley 76/1980 para llevar a cabo la fusión por absorción, facultándose al Consejo de Administración para llevarlo a efecto y presentar la documentación pertinente.

Tercero.-Someter la efectividad y eficacia del acuerdo y las revalorizaciones practicadas en el Balance de fusión a las condiciones suspensivas de que se concedan los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Cuarto.-Delegar en el Consejo de Administración facultándose para, en su caso, considerar suficientemente cumplida la condición suspensiva prevista en el acuerdo anterior.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-La Consejera y Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, María Consuelo Roger Rull.-17.534-C. y 3.ª 28-12-1989

AGUAS DE MONDARIZ DE HIJOS DE PEINADOR, S. A.

De conformidad y en acatamiento de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se pone en general conocimiento lo siguiente:

Primero.-Que la Junta general de accionistas de «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 1988, previamente convocada con los requisitos legales y con asistencia de accionistas y de capital que cubrían el quórum especial exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, a estos fines, adoptó, entre otros, los acuerdos que, en lo menester y oportuno, se mencionan y relacionan a continuación:

Primero.-La fusión de las Sociedades de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», y «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta última por «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima».

Siendo «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, Sociedad Anónima», filial 100 por 100 de «Aguas de Mondariz-Fuente del Val, Sociedad Anónima», no da lugar a ampliar el capital social de esta última, ni establecer la ecuación de canje en evitación de autocartera.

Segundo.-Solicitar los beneficios fiscales de la Ley 76/1980 para llevar a cabo la fusión por absorción, facultándose al Consejo de Administración para llevarlo a efecto y presentar la documentación pertinente.

Tercero.-Someter la efectividad y eficacia del acuerdo y las revalorizaciones practicadas en el

Balance de fusión a las condiciones suspensivas de que se concedan los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Cuarto.-Delegar en el Consejo de Administración facultándose para, en su caso, considerar suficientemente cumplida la condición suspensiva prevista en el acuerdo anterior.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-La Consejera y Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, María Consuelo Roger Rull.-17.533-C. y 3.ª 28-12-1989

PARKINGS VILA OBERTA, S. A.

Juntas generales de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala social del edificio «Vila Oberta», calle Sant Jaume, número 16, el próximo día 28 de enero de 1990; a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria que se celebrará seguidamente, con el fin de tratar los asuntos de los siguientes órdenes del día:

De la Junta general ordinaria:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
2. Gestión del Consejo de Administración y Memoria, Cuentas sociales y Balances correspondientes al ejercicio de 1989.
3. Informe de los accionistas censores de cuentas.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio del año 1990.
5. Designación de Interventores para la aprobación del acta.
6. Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria:

1. Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Granollers, 15 de diciembre de 1989.-Por el Consejo de Administración: El Secretario, J. C. Portet Alegret.-7.309-D.

NATIONAL INDUSTRI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

DIESTRE CONSTRUCCIONES DIESSA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con carácter universal el día 1 de diciembre de 1989 por las Sociedades «National Industri Española, Sociedad Anónima», y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados al día anterior a las fechas de celebración de dichas Juntas, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de «National Industri Española, Sociedad Anónima», y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «National Industri Española, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima».

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos de fusión.

Segundo.-Dejar constancia de que siendo «National Industri Española, Sociedad Anónima», propietaria con anterioridad a esta fecha de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima», el pre-

sente acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones ni ampliación de capital en la absorbente.

Tercero.-Facultar a los Consejos de Administración de ambas Sociedades para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

En Zaragoza y Madrid a 21 de diciembre de 1989.-Los Consejos de Administración de «National Industri Española, Sociedad Anónima» y «Diestre Construcciones Diessa, Sociedad Anónima».-17.530-C.

y 3.ª 28-12-1989

SOLINGRID, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Solingrid», carretera nacional 332, kilómetro 137, Altea (Alicante), el lunes 29 de enero de 1990, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el martes 30, a las once horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1989.

Tercero.-Aprobación y distribución de resultados del ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Nota: En caso de no poder celebrar la primera convocatoria, la segunda se convocará a las once horas, el martes 30 de enero y en el mismo lugar.

Altea, 15 de diciembre de 1989.-Capt. Faisal Th. Al-Ghanim, Presidente del Consejo de Administración.-16.918-C.

ANTICORROSION, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad ha acordado, con fecha 20 de diciembre de 1989, la reducción de su capital social, con el objeto de adecuarse a la Ley 19/1989, en relación a lo establecido sobre Sociedades dominantes y filiales.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.336-D.

1.ª 28-12-1989

COMERCIAL DE ARMAS Y MUNICIONES, S. A.

(CARMUSA)

Por la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de octubre de 1989, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra de capital social en 7.500.000 pesetas, quedando, en consecuencia, dicho capital fijado en 2.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 20.000 acciones, que pasará a ser de 125 pesetas. Esta reducción tiene por objeto la condonación del dividendo pasivo pendiente, que es de 7.500.000 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en Godejuela a 20 de octubre de 1989.-El Secretario, José Marina Villa.-16.906-C.

1.ª 28-12-1989

GTE ELECTRONICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 1989,

en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 449.999.990 pesetas, amortizando 2.368.421 acciones conforme al procedimiento establecido en dicha Junta.

Se informa a los acreedores ordinarios de la Sociedad de dicha reducción, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.936-C.

1.ª 28-12-1989

CATALANA DE ALMACENAJES PETROLIFEROS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 17 de octubre de 1989, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 142.500.000 pesetas, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso de las acciones números 1.001 al 20.000, ambos inclusive, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1989.-El Presidente, A. Lecea.-6.879-D.

1.ª 28-12-1989

TOREBER, S. L.

En la Junta general universal, celebrada por los socios de «Toreber, Sociedad Limitada», el día 20 de diciembre de 1989, se tomó el acuerdo de aprobar el Balance final, cerrado al 15 de diciembre de 1989, y, consecuentemente, declarar liquidada y disuelta la Sociedad.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-16.944-C.

NOTARIA DE DON IGNACIO CARPIO GONZALEZ

Yo, Ignacio Carpio Gonzalez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Cangas del Narcea,

Hago constar: Que en esta Notaría se sigue, de conformidad con los artículos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, procedimiento de ejecución extrajudicial, a instancia de «Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias, S.G.R.» (ASTURGAR), domiciliada en Oviedo, para el cobro de 12.878.789 pesetas, anunciándose para el próximo 23 de enero, a las once horas, primera subasta; a las doce horas, segunda subasta, y a las trece horas, la tercera subasta, de las siguientes fincas, propiedad de don Celestino Fernández López y su esposa, doña Rosario o María del Rosario Josa Moruza:

Finca número tres.-Local comercial o industrial en el bajo, de 163,22 metros cuadrados, finca 1.961.

Finca número dos.-Local comercial o industrial en planta baja, a la izquierda de la anterior, de 181,81 metros cuadrados, finca 1.960.

Treinta y nueve docientos veintiochoavos partes, con uso exclusivo de plazas de garaje 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de finca número uno o sótano, de 726 metros cuadrados.

Todas sitas en un edificio en «Linar de la Torre», Cerredo, ayuntamiento de Degaña (Asturias), finca matriz número 1.958 registral.

Sirven de tipo a la subasta 9.381.315 pesetas para cada una de las dos primeras y 4.562.370 pesetas para la última.

Que el expediente de subasta y la certificación registral están de manifiesto en esta Notaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cangas del Narcea, 5 de diciembre de 1989. 7.187-D.

KOLAMER, S. A.

Comunica, a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, según acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1989, ha modificado el capital social, reduciéndolo de la cifra inicial de 67.100.000 pesetas a la actual de 10.065.000 pesetas.

Badalona, 14 de diciembre de 1989.-El Administrador.-6.493-16.

2.ª 28-12-1989

BODEGAS DELGADO CAMARA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad ha acordado la reducción de su capital social en 5.400.000 pesetas, mediante la amortización de 5.400 acciones y restitución de aportaciones a los accionistas; lo que se hace público a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando su capital reducido a 14.600.000 pesetas.

Vaidepeñas, 7 de diciembre de 1989.-7.179-D.

2.ª 28-12-1989

TRADEFIN, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que en Junta general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1989 se acordó reducir el capital social de la Compañía a 21.500.000 pesetas, mediante compensación de pérdidas por 8.955.708 pesetas y mediante devolución a los accionistas de 14.544.292 pesetas en efectivo.

Barcelona, 14 de diciembre de 1989.-El Administrador, Juan Núñez.-16.775-C.

2.ª 28-12-1989

STERIA IBERICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

READY, 85, S. A.

STERIA AUDINSA, S. A. AUDINSA LEVANTE, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

«Steria Ibérica, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-78/350584, domiciliada en Madrid, calle Caidos de la División Azul, número 20, tercero B; «Ready, 85, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-78/030756, domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 115, segundo B; «Steria Audinsa, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-08/783110, domiciliada en San Feliu de Llobregat, plaza Pera Molt, número 69; «Audinsa Levante, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-46407078, domiciliada en Valencia, avenida Doctor Peset Alexandre, número 69, sexto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal, el día 5 de diciembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Steria Ibérica, Sociedad Anónima»; de «Ready, 85, Sociedad Anónima»; «Steria Audinsa, Sociedad Anónima»; y «Audinsa Levante, Sociedad Anónima», y traspasándose en bloque los patrimonios de las tres últimas Sociedades a la primera; es decir, a «Steria Ibérica, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas.

Habida cuenta que «Steria Ibérica, Sociedad Anónima», es única propietaria de las acciones de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital alguno, ni por supuesto canje de acciones.

Madrid, San Feliu de Llobregat (Barcelona) y Valencia, 6 de diciembre de 1989.—Eric Hayat, Fernando Valcarce Valcarce y Miguel Piferrer.—16.771-C.
2.ª 28-12-1989

DIALISIS GIRONA, S. A.

Don Jaime Corominola Burcet, en su calidad de Administrador de la Entidad mercantil «Diálisis Girona, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-48/087761, mediante el presente anuncio hace público que la meritada Entidad, en fecha 12 de julio de 1989, mediante Junta general extraordinaria de accionistas adoptó el acuerdo de reducir el capital social y modificar la redacción del correspondiente artículo de los Estatutos sociales, pasando de 25.000 acciones con un valor nominal de 200 pesetas cada acción a un mínimo número de acciones con un valor nominal de 120 pesetas.

Girona, 27 de octubre de 1989.—Un Administrador.—16.786-C.
2.ª 28-12-1989

CONSTRUCCIONES BADALONA, S. A.

Comunica, a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, según acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1989, ha modificado el capital social, reduciéndolo de la cifra inicial de 331.200.000 pesetas, a la actual de 132.480.000 pesetas.

Badalona, 14 de diciembre de 1989.—El Administrador.—6.494-16.
2.ª 28-12-1989

TECNIACERO, S. A. (Sociedad absorbente)

TEGNIGALIA, S. A. (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de noviembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de la Sociedad «Tecniacero, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Tegnigalia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Tegnigalia, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Tecniacero, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de su patrimonio social. Tales acuerdos quedaron condicionados a la concesión de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Sant Fruitós de Bages, 15 de noviembre de 1989.—«Tecniacero, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado, Juan Novell Cots.—«Tegnigalia, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado, Juan Novell Cots.—16.787-C.
2.ª 28-12-1989

CALCETINES ORION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que, en Junta general de la Compañía, celebrada el 29 de noviembre de 1989, se acordó la reducción del capital

social de la Sociedad en la cantidad de 23.750.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de 5.000 acciones, números 9.001 al 14.000.

Santa Coloma de Farnés, 30 de noviembre de 1989.—Un Consejero-Delegado.—7.148-D.
2.ª 28-12-1989

PRODUCTOS DE PARR'S, S. L.

Segundo anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de octubre de 1989, la Sociedad «Productos de Parr's, Sociedad Anónima», se ha transformado, adoptando la forma de responsabilidad limitada, conservando su denominación debidamente adaptada, es decir, «Productos de Parr's, Sociedad Limitada».

Lo que se publica para dar cumplimiento a los previsto en la legislación mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.—El Administrador.—16.835-C.
2.ª 28-12-1989

DISMARK, S. A. (Sociedad absorbente)

QUIMICAMP, S. A. (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de la fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 1 de julio de 1989, por las Sociedades «Dismark, Sociedad Anónima» y «Quimicamp, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados el 30 de junio de 1989, la fusión de ambas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Dismark, Sociedad Anónima», absorberá a «Quimicamp, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social de la absorbida y consiguiente incorporación de todo el Activo y el Pasivo de la misma, que adquirirá y asumirá a título de transmisión universal «Dismark, Sociedad Anónima» en la cuantía efectiva que resulte del Balance de la Sociedad absorbida que se apruebe el día anterior a la fecha en la que se otorgue la escritura de fusión, quedando, desde esa misma fecha «Quimicamp, Sociedad Anónima» disuelta sin liquidación, y legalmente subrogada «Dismark, Sociedad Anónima», en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de la absorbida sin ninguna reserva, ni excepción o limitación, todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 143, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, actualmente vigente, y demás disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación.

Segunda.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social de la absorbente queda aumentado en la cuantía de 413.620.500 pesetas, mediante la emisión de 827.241 acciones al portador, constituidas de una nueva serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, con los mismos derechos, por lo demás, que las actuales acciones de «Dismark, Sociedad Anónima», destinadas al canje y ofrecidas a los accionistas de la Sociedad absorbida («Quimicamp, Sociedad Anónima», en la proporción de 8,27241194836 acciones de la absorbente por cada una de las acciones de la absorbida, que quedarán anuladas, liquidándose en metálico en más o en menos los eventuales redondeos que afecten a cada accionista.

El canje por las acciones de la Sociedad absorbente se llevará a efecto dentro del plazo de sesenta días a

partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión, y se destinarán a nutrir la reserva por prima de emisión de la Sociedad absorbente las diferencias que, en su caso, resulten.

Tercera.—Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejeros de Administración, y en especial a sus Secretarios, para que confeccionen e inserten los anuncios previstos en los artículos 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; acepten, en su caso, los mismos; den por cumplidas las condiciones suspensivas; certifiquen sobre los acuerdos basados; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en el caso de la absorbida; aprueben en su día el balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar la o las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles, asimismo, para otorgar cuantas escrituras de subsanación fuesen necesarias hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Granollers, 4 de diciembre de 1989.—EL Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Mazón Vejo.—16.838-C.
2.ª 28-12-1989

EDIFICIO SAN ANTONIO, S. A.

Reunida la Junta general de accionistas de esta Compañía con fecha 15 de diciembre de 1989 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social que actualmente es de 30.000.000 de pesetas en 20.000.000 de pesetas, quedando establecido en la cifra de 10.000.000 de pesetas, amortizando al efecto 20.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

El presente acuerdo se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de diciembre de 1989.—El Administrador único.—7.259-D.
1.ª 28-12-1989

PROMOCIONES NODAL, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal de «Promociones Nodal, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 30 de noviembre de 1989, acordó reducir el capital social en 8.000.000 de pesetas, pasando de 21.000.000 a 13.000.000 de pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades se publica para general conocimiento.

Toledo, 1 de diciembre de 1989.—El Director general, Félix Nodal Engeldo.—7.303-D.
1.ª 28-12-1989

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 80.001 al 112.000 y 6.001.538 al 7.001.794, cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 2 de enero de 1990, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo a cuenta del ejercicio 1989, vencimiento 2 de enero de 1990, número de orden de derechos 195, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.—El Secretario general.—16.860-C.